



## ÓLVEGA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2023, aprobó inicialmente la declaración de parcela sobrante de una porción de terreno de 1.664 metros cuadrados de la finca rústica 5059 del polígono 6, situada en el paraje conocido como “Las Verguillas”, con referencia catastral 42219A00605059000ET.

De conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete el expediente a información pública, por plazo de un mes, a fin de que quienes se consideren interesados puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olvega.sedelectronica.es>].

Ólvega, 4 de agosto de 2023. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández

1948